



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



RESOLUCIÓN HCD No. 271/2019
ACTA No. 15/2019 FECHA: 27/06/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA PROCESAL PENAL DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 27 de junio de 2019.-

VISTO: El Acta HCD N° 15/2019 de fecha 27/06/2019, y el Memorando D.A N° 87/2019, presentado por el Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Argüello Ortiz, en el cual propone programas de estudios actualizados del quinto y sexto curso de la Carrera de Derecho, y. -----

CONSIDERANDO:

Que, las propuestas de programas de estudio revisados y actualizados del quinto y sexto de la Carrera de Derecho, han sido analizados y actualizados por los docentes de las asignaturas que forman parte del plan de estudios de la Carrera de Derecho en equipos de trabajo en el "Taller de revisión y actualización de programas de estudio", desarrollado del 12 de febrero al 15 de marzo del corriente año con la coordinación de la Dirección Académica y la Unidad Técnica Pedagógica, según consta en actas elaboradas para cada grupo participante. Se trabajó en el taller con el formato establecido para programas de estudios según Resolución N° 512/2018 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, consciente que los programas de estudio describen en qué consiste un espacio curricular determinado (una materia), para qué está en esa carrera, a qué competencias genéricas y específicas del perfil de egreso apuntará la asignatura, y cuáles serían las unidades o bloques de trabajo (contenidos conceptual, procedimental y actitudinal) que se trabajarían en el año, para que los alumnos desarrollen capacidades con vistas al logro de las competencias de egreso. En efecto, las propuestas de los programas de estudio del quinto y sexto curso de la Carrera de Derecho, reúnen las condiciones requeridas por el formato establecido según Resolución N° 512/2018 del Consejo Superior UNE. -----

Que, el Consejo Directivo estudió y aprobó la propuesta presentada por el Director Académico, teniendo en cuenta que los Programas de Estudios han sido analizados y actualizados en equipo de trabajo, conforme al formato establecido por el Consejo Superior Universitario de la UNE, por lo que es pertinente aprobar de conformidad al **Art. 35 inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este**, establece que es atribución del Consejo Directivo "*Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras*".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR, la actualización del Programa de Estudios de la asignatura **Práctica Procesal Penal del Sexto Curso de la Carrera de Derecho** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, que se anexa y forma parte de la presente Resolución en 06 (seis) hojas; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando de la presente Resolución. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----


Abg. Lucina Ruiz Torres
Secretaria HCD.


Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Presidente HCD.

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Datos de identificación

Carrera	Derecho	Pre-requisito	No tiene
Asignatura	Practica Procesal Penal	Carga horaria anual	60 horas
Curso	6°	Carga horaria semanal	3 horas
Código de identificación	No tiene	Clases teóricas	10 horas
Área de formación	Profesional	Clases prácticas	50 horas
Plan curricular	2017	Créditos	No tiene
Versión del programa	2019		

2. Fundamentación

La conducta humana es el resultado de confusos procesos cuya comprensión requiere no solo conocimientos teóricos, sino también de orden práctico que facilite la labor de los futuros profesionales del derecho en el campo del DERECHO PENAL.

La materia de PRACTICA PROCESAL PENAL desarrolla competencias en el estudiante para afrontar el futuro con una visión esencialmente democrática del proceso penal y de las formas de resolver los conflictos sociales en los tribunales generando una expectativa al alumno acerca del nuevo sistema acusatorio que se proyecta dentro de la nueva estructura de enjuiciamiento, dejando de lado el sistema inquisitivo que se encuentran perimidos y que aun sus raíces permanecen en las costumbres judiciales.

Se dará especial énfasis al desarrollo de la práctica jurídica en el ámbito de los procesos penales, acusatorio y orales, más que en la acumulación teórica, para la formación de profesionales del derecho capaz, creativo y útil a la sociedad paraguaya.

3. Competencias (aporte de la asignatura al Perfil de Egreso)

3.1. Genéricas

CG1: Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país.

CG2: Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

CG3: Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios con contribuciones y propuestas de soluciones efectivas.

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".





CG4: Ajustar su conducta a los valores éticos universalmente establecidos y asumiendo las normas éticas del ejercicio de la profesión.

3.2. Específicas:

CE1: Demostrar compromiso con los Derechos Humanos y el Estado Democrático de Derecho.

CE2: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a casos y situaciones concretas.

CE3: Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.

CE4: Redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido a través de términos jurídicos precisos y claros.

CE5: Actuar de manera leal, diligente, y transparente en la defensa de los intereses de las personas a las que representa.

CE6: Utilizar adecuadamente, en caso de considerarlo pertinente, los medios alternativos de solución de conflictos.

4. Contenido programático

UNIDAD I. LITIGACIÓN NOCIONES GENERALES

La litigación Finalidad. Función o rol del litigante. Función del Tribunal respecto al litigante. La audiencia como metodología.

UNIDAD II. LA TEORÍA DEL CASO

La teoría del caso. Importancia. Elementos de la teoría del Caso. Características de la teoría del caso. Teorías Jurídicas Versus proposiciones fácticas. Distancia entre relato y la ley. Teorías complejas disgregación de resultados. . Propositiones fácticas. Etapas en la planificación de un caso.

Etapas para la litigación. Análisis del caso. Lluvia de ideas: Seleccionar hechos buenos y hechos malos, Enfocarse en hechos, no conclusiones. Elaboración del Relato, que subyace de las proposiciones fácticas. Decisión sobre el caso. Preparación de las actuaciones.

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".





UNIDAD III. ESTRATEGIAS DE DESPLEGAR EN LA FASE INVESTIGATIVA Y MEDIDAS CAUTELARES

La investigación. Estrategias a formular en los momentos iniciales del proceso. Participación en los diferentes momentos iniciales. Fase de denuncia: Policía. Fiscalía. Juzgado de Garantías. Decisiones sobre salidas anticipadas. Medidas Cautelares. La dinámica de las audiencias de las medidas cautelares. Audiencia de ser oído, enfoques. Condiciones básicas para solicitud de diversas medidas cautelares. Herramientas de comprensión de los fines de las medidas cautelares. Fundamentos del régimen de medidas cautelares. Decisión sobre la estrategia del caso. El rol de cada uno de los autores en las audiencias de medidas cautelares.

UNIDAD IV. PLANTEAMIENTOS EN FASE INTERMEDIA: salidas alternativas, acusación y su control

Soluciones legales o Salidas alternativas al Conflicto Penal. Conciliación. Oportunidad. Suspensión Condición del Procedimiento. Procedimiento Abreviado. Sobreseimiento Provisional. Sobreseimiento Definitivo. Herramientas para llegar a un buen acuerdo. Dinámica de cada una de las audiencias. Rol de cada uno de los autores.

Formulación de la acusación desde los diferentes roles. Presentación de la acusación: el control previo al juicio. Discusión en la audiencia de control de acusación (audiencia preliminar). Dinámica de la audiencia. Cuestiones a ser debatidas. Litigio sobre la prueba, legalidad pertinencia, utilidad. Objeciones a la acusación. Exclusiones probatorias. Excepciones. Incidentes. Diversos planteamientos.

UNIDAD V. LITIGACIÓN DEL JUICIO ORAL

Consideraciones generales. Características de las audiencias. Las herramientas de litigación y la información en el juicio. Trabajo previo al juicio: La decisión de ir a juicio: retomando la importancia del análisis estratégica del caso. La teoría del caso: su construcción específica y estratégica de cara al juicio. Testeo de la teoría del caso. La tarea de la acusación y la defensa en la construcción de una teoría del caso. El juicio oral. Los alegatos: El debate principios. Alegatos iniciales. Recomendación para su elaboración. Contenido. Estructura. Alegatos finales: Preparación. Estructura y contenido.

Misión: Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".





UNIDAD VI. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Consideraciones generales. Examen directo de testigos. Herramientas del examen directo. Recomendaciones para su planificación, organización y presentación. El lenguaje del interrogatorio. Tipos de preguntas. El contraexamen: Objetivos. Preparación. Herramientas del contraexamen. Estructura del contra examen. Recomendaciones para el contraexamen. Objeciones. Principios limitaciones. Clases de objeciones. Ejemplos. Forma y trámite. Decisión estratégica. Prueba material. Cómo trabajar con la prueba material. Evidencia. Cadena de custodia. Acreditación y producción en juicio. Esquema de presentación.

UNIDAD VII. RECURSOS

Recursos. Características del sistema vigente. Clasificación de medios recursivos. Herramientas para estudiar el fallo a recurrir. Elaboración de los diferentes medios recursivos, según el rol de la parte agraviada. Fundamentación de recursos en audiencias orales. Recomendaciones.

5. Metodología de enseñanza-aprendizaje

Dadas las competencias a las que apunta la asignatura de Práctica Procesal Penal III, la metodología a emplear será eminentemente práctica, centrada en la participación activa del alumno en el proceso y en la actuación del docente como facilitador del aprendizaje.

Se propone: el trabajo colaborativo, la exposición debate, el método de caso, el aprendizaje basado en problemas, la simulación, etc, que incentivarán el intercambio de opiniones y la confrontación de puntos de vista diversos en la construcción del aprendizaje.

Las clases se distribuirán por lo tanto en:

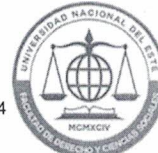
Clases teóricas: en las que se desarrollarán conceptos fundamentales y de mayor dificultad. El docente utilizará para la mejor comprensión los gráficos, esquemas, mapas mentales, resúmenes, etc. Así también en las exposiciones o debates puede plantear preguntas o situaciones problemáticas, introducir las actividades y resolver las dudas que puedan plantearse.

Clases prácticas: la formación teórica irá progresivamente acompañada de las actividades prácticas que permitan ejercitar la interpretación y la argumentación jurídica con actividades tales como:

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".





- _ Orientación teórica del docente
- _ Simulación de Casos
- _ Exposición Oral, y argumentación oral.
- _ Análisis críticos de los escritos judiciales: análisis de casos, formación de estrategias y tácticas judiciales.
- _ Trabajo grupal, formación de expedientes judiciales, carpetas fiscales, toma de postura y defensa de posturas.
- _ Evaluación constante
- _ Seminario realizado por la cátedra
- _ Visitas guiadas, salidas de campo.

El estudiante deberá tener una carpeta de evidencias en las que irá compilando los escritos y otras actividades desplegadas.

6. Metodología de evaluación:

Se sugiere realizar: La evaluación diagnóstica al inicio del año y de cada unidad.

La evaluación formativa durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la retroalimentación, de las exposiciones orales de forma individual y grupal, la realización de trabajos escritos, etc.

La evaluación sumativa que comprende dos etapas en las que se ponderan las actividades parciales a través de actividades prácticas tales como: portafolio de evidencias, simulación, debates; y la evaluación final también práctico que consistirá en la resolución de un caso, conforme a los parámetros establecidos en las sesiones de clase. Podrán utilizar los cuerpos normativos a libro abierto y la bibliografía recomendada para el caso.

7. Bibliografía

7.1. Básica:

Constitución Nacional de la República del Paraguay (1870). Honorable convención constituyente. Asunción Paraguay, 18 de noviembre de 1870.

Ley N° 1160, 1997) Código Penal Paraguayo.

Ley N° 1286, 1998) Código Procesal Penal Paraguayo.

Ley 5162, 2014)) Código de Ejecución Procesal Penal Paraguayo

Corte Suprema de Justicia – División de Investigación, Legislación y Publicaciones.

“Colección de Derecho Penal. Código Procesal Penal de la República del Paraguay. Concordado, con Legislación Complementaria e Índice Alfabético

Misión: “Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad”.

Visión: “Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social”.





Temático. Tomo III. Segunda Edición Actualizada". Calle Alonso y Testanova.
Asunción - Paraguay.

Leticia, L. (2014). Manual de litigación. 1ª edición. Buenos Aires, Argentina: Didot
Kronawetter, A. E. (2018). Manual de Derecho Procesal Penal. Fundamentos
constitucionales y legales que regulan el proceso penal paraguayo. Asunción,
Paraguay: Lexijuris.

7.2. Complementaria:

- _ Llanes, M (2005). *Manual de litigación oral*. Asunción Paraguay. Editorial Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales. INECIP.
 - _ Waldir, J (2011). *Teoría del Caso Interrogatorio de Testigos Objeciones*. Asunción Paraguay
 - _ Lorenzo, L (2012). *Manual de Litigación*. Argentina. Editorial Didot.
 - _ Goldberg, S (1994). *Perspectivas Del Primer Juicio Oral: ¿Dónde me siento? ¿y qué diré?*. Editorial Heliasta
- Bernal Casco, G. (2006). *Manual de derecho procesal y procedimiento penal Ampliado, concordado y actualizado*. Encarnación: Editorial EL MERCURIO



Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".